DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12181
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER12595 – EVENTO SIRE 5098351

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Usme
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 02 de 2018	**HORA:**	11:45	

DIRECCIÓN:	Dirección antigua: Calle 65 Sur No. 1 F – 41 Este Dirección actual: Calle 65 Sur No. 6 A - 75	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**		X1:95952 Y1:93071 X2:96079 Y2:93037 X3:96073 Y3:93025 X4:95946 Y4:93054		
SECTOR CATASTRAL:	Porvenir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		200 m²		
UPZ:	56 – Danubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		60		
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	**ADULTOS**	25	**MENORES**	35
CHIP:	AAA0182WCJZ	**PREDIOS EVALUADOS**		1		
AREA VERIFICADA	2250 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-31205		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Consultadas las bases de información catastral disponibles en el IDIGER, el predio que se señala en el radicado de la referencia como Calle 65 Sur No. 1 F – 41 Este, actualmente corresponde al predio con nomenclatura Calle 65 Sur No. 6 A - 75, por lo que en el desarrollo del presente documento se tendrá en cuenta esta última.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 65 Sur No. 6 A - 75, se ubica en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme y de acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

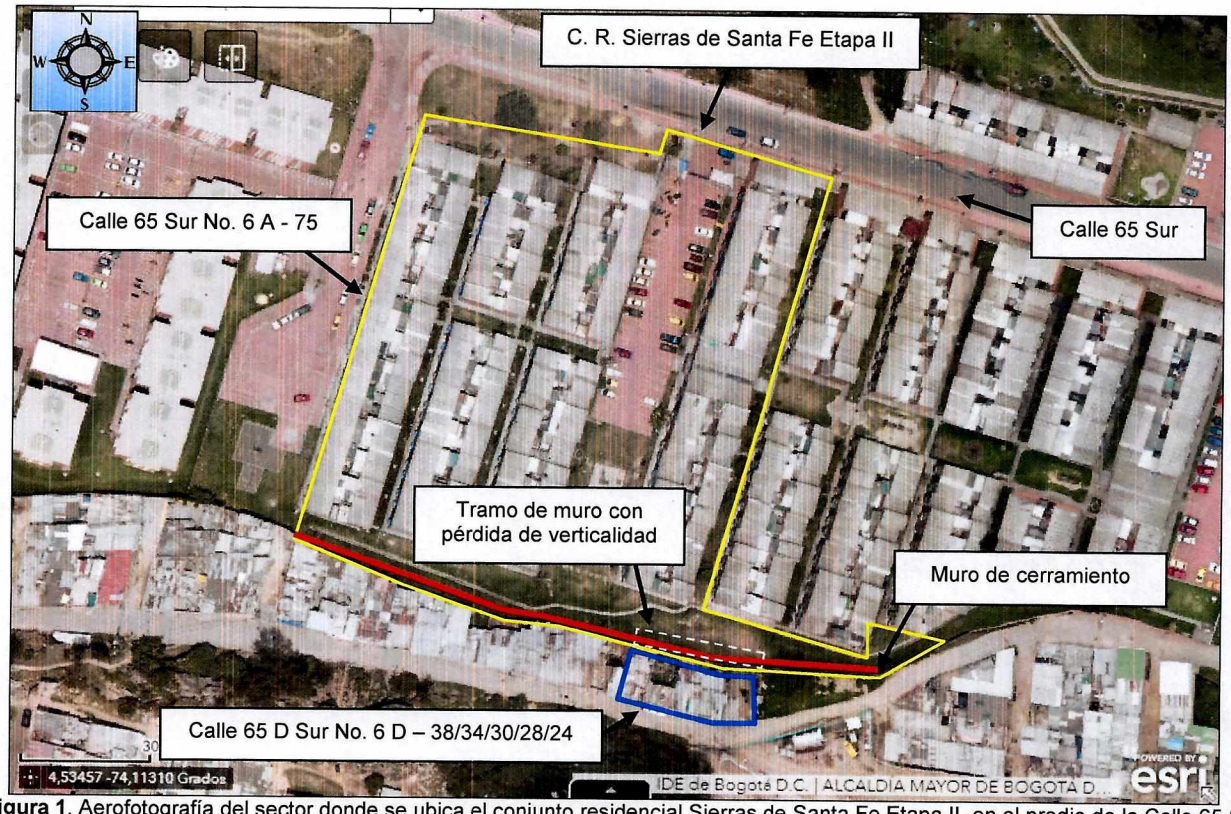


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme.

El sector donde se localiza el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A - 75, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 5°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas..

8. DESCRIPCIÓN.

En el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, se ubica el conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, conformada por 146 unidades habitacionales de tres (3) niveles construidas en mampostería reforzada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera *(ver fotografía 1)*. En la zona sur se ubica un área de recreación pasiva, cubierta de pastos y con una canaleta en concreto para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial, la cual limita hacia el costado sur con un muro de cerramiento sin confinar y semiconfinado mediante columnas en algunos tramos, con una altura de 3 m y una longitud de 150 m aproximadamente *(ver fotografías 2, 3 y 5)*; hacia la zona central del cerramiento, se identifica un tramo con una longitud cercana a los 25 m, sin confinamiento alguno y con

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

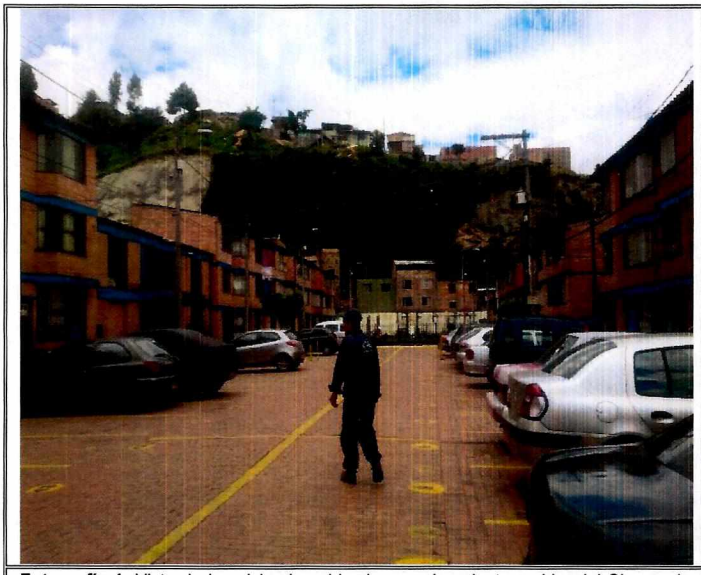
moderada pérdida de verticalidad, por lo que la administración del mencionado conjunto residencial desarrolló un aislamiento con polisombra con una longitud de 25 m y un ancho de 3 m aproximadamente *(ver fotografías 4, 5 y 6)*.

Al costado sur del tramo de muro afectado se ubican los predios de la Calle 65 D Sur No. 6 – 38, Calle 65 D Sur No. 6 – 34, Calle 65 D Sur No. 6 – 30, Calle 65 D Sur No. 6 – 28 y Calle 65 D Sur No. 6 – 24, en los cuales se localizan viviendas de dos (2), tres (3) y cuatro (4) niveles construidas en mampostería simple y mampostería confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y zinc, en las cuales al parecer se desarrollaron intervenciones de obra consistentes en ampliaciones en planta y en altura *(ver fotografías 4 y 5)*; según la información suministrada por personal de la administración, los daños en el muro de cerramiento se manifestaron durante los procesos de construcción que se adelantaron en algunos de los predios mencionados, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas.
Obra aledaña

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de las viviendas ubicadas en el conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75.



Fotografía 2. Muro de cerramiento ubicado al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Muro de cerramiento ubicado al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75. Se observa una canaleta para el manejo de aguas superficiales.



Fotografía 4. Vista del tramo de muro que presenta pérdida de verticalidad, ubicado al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75.



Fotografía 5. Vista del tramo de muro que presenta pérdida de verticalidad, ubicado al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75. Se observa la polisombra como medida de asilamiento.



Fotografía 6. Vista del tramo de muro que presenta pérdida de verticalidad, ubicado al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75. Se observa la polisombra como medida de asilamiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 65 Sur No. 6 A - 75 Conjunto Residencial Sierras de Santa Fe Etapa II	Paola López Administradora	Casa – mampostería reforzada	Vivienda	3	Moderado en cerramiento perimetral del conjunto residencial

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse intervenciones que garanticen la estabilidad del tramo de muro que presenta una moderada pérdida de verticalidad y que se ubica al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, es posible que se presente el colapso total de dicho tramo; a su vez es posible que en los demás tramos de muro se manifiesten daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, ubicado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme y del sector aledaño.

Recomendación de restricción de uso de la zona de recreación pasiva, aledaña al tramo de muro que presenta pérdida de verticalidad en una longitud de 25 m y un ancho de 3 m aproximadamente.

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al radicado IDIGER 2018ER14049 y al evento SIRE 5111798

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2177	Agosto 02 de 2018	Luis Espejo - Administración	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

La estabilidad del tramo de muro afectado y que se localiza al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, ubicado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por la pérdida de verticalidad identificada; así mismo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se favorezca el colapso del mencionado tramo y la manifestación de daños en otros puntos del muro de cerramiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La funcionalidad de la zona de recreación pasiva aledaña al tramo de muro afectado y que se localiza al costado sur del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, ubicado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, se encuentra comprometida en la actualidad ante la posibilidad de colapso de dicho tramo de muro en un ancho de 3 m y una longitud de 25 m aproximadamente.

15. RECOMENDACIONES

A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, ubicado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de recreación pasiva, aledaña al tramo de muro que presenta pérdida de verticalidad en una longitud de 25 m y un ancho de 3 m aproximadamente, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad del mencionado muro.

A los responsables del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, ubicado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme y los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 65 D Sur No. 6 – 38, Calle 65 D Sur No. 6 – 34, Calle 65 D Sur No. 6 – 30, Calle 65 D Sur No. 6 – 28 y Calle 65 D Sur No. 6 – 24, adelantar las gestiones necesarias tendientes a identificar el responsable de desarrollar las intervenciones que garanticen la estabilidad del tramo de muro afectado, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando las licencias y permisos necesarios, lo anterior con el propósito de evitar situaciones que puedan atentar contra la seguridad física de la comunidad de dicho conjunto residencial.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes encaminadas al control urbanístico en los predios de la Calle 65 D Sur No. 6 – 38, Calle 65 D Sur No. 6 – 34, Calle 65 D Sur No. 6 – 30, Calle 65 D Sur No. 6 – 28 y Calle 65 D Sur No. 6 – 24, tendientes a verificar la legalidad de las obras de ampliación que al parecer se han desarrollado en las edificaciones ubicadas en dichos predios y adelantar las actuaciones administrativas a las que haya lugar de ser necesario.

A la Alcaldía Local Usme y a los responsables del conjunto residencial Sierras de Santa Fe Etapa II, ubicado en el predio de la Calle 65 Sur No. 6 A – 75, en el sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme y los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 65 D Sur No. 6 – 38, Calle 65 D Sur No. 6 – 34, Calle 65 D Sur No. 6 – 30, Calle 65 D Sur No. 6 – 28 y Calle 65 D Sur No. 6 – 24, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del muro afectado y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453495 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS